

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30871 SABADELL

Doña Cristina Aviles Montaña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Sabadell. Declaración de ausencia 317/2018. Parte demandante: JOSÉ JAVIER ARILLA TORRENTE. Parte demandada: BERNABÉ ARILLA MUR. Sobre Jurisdicción voluntaria clase única o residual. En el que se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Don Iván Fructuoso González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Sabadell, sito en Avda. Francesc Macià, 36, torre 1, de Sabadell,

Hace saber:

Que en este Juzgado se tramita a instancia de José Javier Arilla Torrente expediente de Declaración de Ausencia 317/2018-G respecto de BERNABÉ ARILLA MUR, con domicilio en la calle Sol i Padrís, 100, 4.º C, de Sabadell; en el que se ha dictado resolución, cuyo texto íntegro obra en esta oficina judicial, que acuerda celebrar comparecencia el día 6 de julio de 2018, a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Sabadell y en el "BOE". Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Sabadell, 27 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Avilés Montaña.

ID: A180038075-1